

De conformidad con los artículos 163 numeral 1, 170 numeral 1 y 3, 175 numeral 1 inciso g) y 176 del Reglamento de Fiscalización, me permito dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad señalada.
Por lo que el Partido Movimiento Ciudadano - San Luis Potosi, presenta el Programa Anual de Trabajo de Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres del Ejercicio 2024.

El programa de gasto, incluye actas constitutivas con base en la siguiente cartera

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Proyecto	Inicio	Fin	Importe	Folio
SEMINARIO: LIDERAZGO POLITICO DE LA MUJER Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POLITICA DE GENERO	01/03/2024	31/12/2024	\$555,820.00	PAT2024/MOVIMIENTO CIUDADANO/SLP/LPM/CFLPM/1
Total			\$555,820.00	

Movimiento Ciudadano

1. Partido

Movimiento Ciudadano

2. Nombre del PAT

B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

3. Nombre del Proyecto

Folio: PAT2024/MOVIMIENTO CIUDADANO/SLP/LPM/CFLPM/1 - SEMINARIO: LIDERAZGO POLITICO DE LA MUJER Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POLITICA DE GENERO

Subrubro: B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

4. Objetivos, metas e Indicadores del

Objetivos: OFRECER INFORMACIÓN A TRAVES DE UN SEMINARIO DE CUATRO CONFERENCIAS SOBRE EL LIDERAZGO POLITICO DE LAS MUJERES Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POLITICA DE GENERO DIRIGIDO A MILITANTES , SIMPATIZANTES Y PUBLICO EN GENERAL, ENTRE 18 Y 99 AÑOS A TRAVES DE UN SEMINARIO DE 4 CONFERENCIAS, EL CUAL SE REALIZARÁ EN CUATRO SEDES, PARA ESTIMULAR EL LIDERAGO POLITICO DE LAS MUJERES Y PREVENIR LA VIOLENCIA POLITICA EN EL ESTADO.

Metas: FORTALECER EL CONOCIMIENTO DE L@S PARTICIPANTES, DIRIGIDO A 100 PERSONAS POR SEDE CON UN SEMINARIO INTEGRADO POR 4 CONFERENCIAL EL CUAL SE RELIZARÁ EN CUATRO SEDES, CON EL CONOCIMIENTO ADQUIRIDO PUEDA SER FACTOR DE CAMBIO , QUE LE S PERMITA CONVE TIRSE EN LIDERES QUE APOYEN EN LA SOLUCION AL PROBLEMA DE VIO. POLITIC , A REALIZARSE DE MAR- DIC

Indicadores:

Nombr Indicador de penetración de capacitación

Fórmul $(0.5 * \text{Número de capacitaciones realizadas}) + (0.3 * \text{Número de investigaciones relacionadas con la capacitación}) + (0.2 * \text{Número de medios de difusión utilizados})$

Frecuenci Por evento **Ud.** Escalar **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO SIN REGISTRO

Nombr Indicador de aprobación global de actividades de la capacitación

Fórmul $(\text{Número de asistentes con calificación aprobatoria}) / (\text{Número de asistentes que presentaron la evaluación}) * 100$

Frecuenci Por evento **Ud.** Porcentaje **Tipo** Por Estratégico **Dimensió** Eficacia

Donde: **Variabl** **Descripción**

SIN REGISTRO SIN REGISTRO

5. Periodo de realización del Proyecto

Inicio 01/03/2024

Fin: 31/12/2024

6. Alcance y Beneficios del Proyecto

**PAT2024/MOVIMIENTO CIUDADANO/SLP/LPM/CFLPM/1 -
SEMINARIO: LIDERAZGO POLITICO DE LA MUJER Y PREVENCIÓN
DE VIOLENCIA POLITICA DE GENERO
ACTA CONSTITUTIVA DE PROYECTO
Movimiento Ciudadano**

Cobertura SAN LUIS POTOSI

Cobertura del ámbito nacional o SAN LUIS POTOSI

Beneficios y/o población Mujeres mayores de 18 años en pleno goce de sus derechos políticos

Total de 400

Estimado de asistentes (Hombres): 100. Rango de Edad: 18-99.

Estimado de asistentes (Mujeres): 300. Rango de Edad: 18-99.

7. Presupuesto Programado

Capítulo B) Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres (B4)

Concepto B4. Capacitación y Formación Para El Liderazgo Político De La Mujer

Actividad	Entregable / Proveedor	Cantidad	Precio Unitario	Total
Conferencias	Contratación de ponentes	4	\$60,000.00	\$240,000.00
Conferencias	Material didáctico	400	\$100.00	\$40,000.00
Conferencias	Viáticos	4	\$10,095.00	\$40,380.00
Conferencias	contratación de sonido, pantalla y proyector	4	\$3,600.00	\$14,400.00
Conferencias	Diseño gráfico e impresiones	4	\$13,745.00	\$54,980.00
Conferencias	Renta de espacio con alimentos	4	\$41,515.00	\$166,060.00
			Subtotal:	\$555,820.00
			Total:	\$555,820.00

8. Cronograma de Ejecución del

Actividad	Inicio	Fin
Conferencias	01/03/2024	31/12/2024

9. Responsables del

Nombre	Cargo	Correo
LUIS ESTEBAN VILLANUEVA ANGEL	Responsable Financiero	
PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO	ENCARGADA DE MUJERES EN	

10. Justificación

Descripción Los resultados del estudio que evalúa la prevalencia de la violencia política en razón de género y su impacto en el proceso electoral 2020-2021, arrojan información sobre la problemática arraigada que puede llegar a presentarse en 2024. Para proveer de herramientas que permitan solucionar a través del liderazgo de la mujer Se realizarán conferencias a militantes, simpatizantes y público en general Porque permite dotar de información a los participantes que modifique su actitud sobre el problema

Movimiento Ciudadano

11. El resultado se relaciona con otros proyectos

Descripción

12. Observaciones

Descripción La meta es ofrecer conocimientos a las participantes a través de un de seminarios integrados por 4 conferencias, donde se convocará a 400 mujeres en el estado, esperando que al menos asistan el 60% de las convocadas, y con el conocimiento adquirido puedan ser factor de cambio, que les permita convertirse en líderes que apoyen en la solución al problema de violencia política.

13. Nombre y firmas de los responsables de organización, ejecución, control y seguimiento

Nombre: LUIS ESTEBAN VILLANUEVA ANGEL

Cargo: Responsable Financiero

Cadena original:

Nombre: PAOLA ALEJANDRA ARREOLA NIETO

Cargo: ENCARGADA DE MUJERES EN MOVIMIENTO

Cadena original:

Cadena

Sello

Acuse de recepción del Programa Anual de Trabajo

Rubro: Capacitación, Promoción y El Desarrollo del Liderazgo Político de las Mujeres

Ejercicio: 2024

Número de folio del PAT2024/MOVIMIENTO CIUDADANO/SLP/LPM

Nombre del Partido Movimiento Ciudadano

Fecha y hora de 22/02/2024 16:17:15

Acuse de recepción de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9, numeral 1, inciso f), fracción II del Reglamento de Fiscalización, así como el 26 de los Lineamientos para la operación y funcionalidad del

Programa Anual de Trabajo presentado a la Unidad Técnica de Fiscalización en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 170, numeral 1 del Reglamento de Fiscalización, en relación con el artículo 51, numeral 1, inciso a) fracciones IV y V, inciso c) de la Ley General de Partidos Políticos.

Este acuse de recibo será válido solo si contiene el sello digital, generado automáticamente por el sistema y resguardado en las bases de datos del instituto, para su autenticación.